



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

23 de mayo de 2022.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La sanción por el Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza por la cual se determina compensar los excesos de la fuente de financiamiento 110-Tesoro Municipal- sin afectación con las economías registradas en algunas de las partidas del Presupuesto de Gastos por un monto de Pesos DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES con 68/100 (\$ 19.348.333,68), a la que le corresponde el número **4.486**,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Promulgase la **Ordenanza N° 4.486**, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su sesión del día 19 de mayo de 2022, por la cual se determina **compensar los excesos de la fuente de financiamiento 110-Tesoro Municipal- sin afectación con las economías registradas** en algunas de las partidas del Presupuesto de Gastos por un monto de **Pesos DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES con 68/100 (\$ 19.348.333,68)**, conforme detalle que como anexo I de 24 fojas forma parte integrante de la norma que por el presente se promulga.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.007

José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte

